





**Instituto Tecnológico de Apizaco** Gestión Tecnológica y Vinculación

# EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

#### CONVOCA

A los alumnos inscritos en la Institución con avance mínimo del **65%** de los créditos de su Plan de Estudios a participar en el **"PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL JULIO 2025 - ENERO 2026"**.

**MARCO LEGAL**: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el D. F., Reglamento para la prestación de Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.

**OBJETIVO**: El Servicio Social constituye un programa que estimula la participación activa de los jóvenes estudiantes de educación superior en la solución de problemas específicos de la sociedad, mediante la aplicación de conocimientos que adquieren durante su formación académica. Permite el desarrollo de una conciencia social, que se traduce en la aportación de un beneficio a la comunidad, ya sea económico, político, social o cultural y una manera de retribuir en parte lo que ésta invierte en su formación.

**ÁMBITO NORMATIVO**: El programa de Servicio Social **JULIO 2025 - ENERO 2026** y sus participantes se regirán por el Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México, los Reglamentos, Manuales de Procedimientos Académicos-Administrativos, y los Procedimientos para la Planeación, Operación y Acreditación del Servicio Social en el Instituto Tecnológico de Apizaco vigentes.

### **BASES GENERALES:**

- Para la realización del Servicio Social el aspirante deberá contar con un mínimo del 65% de los créditos del Plan de Estudios acreditados.
- II. La duración del Servicio Social deberá cubrir un mínimo de 480 horas y un máximo de 500 horas de acuerdo con las características del programa de trabajo, en un periodo no menor de seis meses ni mayor de dos años.
- III. El Servicio Social solo se realizará en dependencias de gobierno o instituciones públicas, bajo programas que recaigan en las siguientes áreas:
  - Educación para adultos.
  - Programas de contingencia.
  - Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable.
  - Apoyo a la salud.
  - Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas.
  - Operación de programas especiales gubernamentales.
  - Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante.
  - Proyectos integradores, de investigación, de Innovación Tecnológica, de emprendimiento.
  - Programas empresariales de responsabilidad social.

Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, Mex. C.P. 90491 Tel. [241] 4172010 Ext. 151, e-mail: gestion@apizaco.tecnm.mx tecnm.mx | apizaco.tecnm.mx







2025 La Mujer Indígena

1







# Instituto Tecnológico de Apizaco Gestión Tecnológica y Vinculación

- IV. Para realizar el Servicio Social dentro del propio plantel, solamente previa autorización del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, en programas relacionados con las áreas mencionadas.
- V. Al solicitar la prestación de Servicio Social el aspirante deberá haber seleccionado un programa que corresponda a alguno de los mencionados anteriormente.
- VI. Para ser reclutado en el programa el aspirante deberá generar y entregar el expediente en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario.
- VII. El periodo de realización del Servicio Social será del 07 de julio de 2025 al 09 enero 2026.
- VIII. El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación es la única instancia autorizada para registrar, reclutar y autorizar la prestación del Servicio Social. Así mismo, emite las cartas de presentación de los prestadores de Servicio Social ante las dependencias u organismos.

## **PROCEDIMIENTO:**

- a) Asistir a la sesión de inducción de Servicio Social el día martes **08 de abril de 2025** a las **11:00** horas en el gimnasioauditorio de la institución. Nota: en caso de no asistir a la sesión de inducción el aspirante deberá presentarse en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario para ser canalizado a programas predefinidos.
- **b) Consultar** propuestas de programas de Servicio Social y **definir** previa entrevista con la dependencia de interés el lugar y programa donde se realizará el Servicio Social.
- c) **Descargar** y llenar los campos de los documentos de Solicitud de Servicio Social, Carta Compromiso y Plan de Trabajo en la liga <a href="https://www.apizaco.tecnm.mx/servicio-social/">https://www.apizaco.tecnm.mx/servicio-social/</a>.
- d) Registrarse en línea en el link <a href="https://forms.office.com/r/Wfg1Uq1jwi?origin=lprLink">https://forms.office.com/r/Wfg1Uq1jwi?origin=lprLink</a>

Nota: la información solicitada en línea corresponde a la información que registre en el Plan de Trabajo.

- **e) Entregar el expediente** correspondiente en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario con los siguientes documentos:
  - 1) Comprobante de asistencia a la sesión de inducción.
  - 2) Solicitud de Servicio Social.
  - 3) Carta Compromiso.
  - 4) Una fotografía tamaño infantil (reciente).
  - 5) Constancia de estudios o tira de calificaciones que avale el 65% de los créditos cursados emitida por el Departamento de Servicios Escolares.
  - 6) Copia fotostática del Seguro Facultativo avalado por el área médica del Instituto.
  - 7) Plan de trabajo firmado y sellado por el responsable del programa y/o el titular de la dependencia donde decida realizar el Servicio Social.

Entregar documentación en las siguientes fechas:

Carrera	Fecha	Hora
Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Sistemas Automotrices	26 de mayo de 2025	
Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Administración, Ingeniería en	27 y 28 de mayo de	9:30
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2025	а
Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial	29 de mayo de 2025	13:00



2025
Año de
La Mujer

Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, Mex. C.P. 90491 Tel. (241) 4172010 Ext. 151, e-mail: gestion@apizaco.tecnm.mx tecnm.mx | apizaco.tecnm.mx











## **Instituto Tecnológico de Apizaco** Gestión Tecnológica y Vinculación

- **f)** Solicitar la carta de presentación de Servicio Social en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario el 23 y 24 de junio de 2025 y entregar dicho documento en la dependencia donde realizará su Servicio Social.
- g) Solicitar la Carta de Aceptación en la dependencia donde realizará su Servicio Social y entregar dicho documento en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario de la institución del 26 al 27 de junio de 2025.
- h) Elaborar y entregar reportes bimestrales en las fechas siguientes:

Actividad	Fecha
Reporte 1er. Bimestre	15 al 19 de septiembre de 2025
Reporte 2do. Bimestre	17 al 21 de noviembre de 2025
Reporte 3er. Bimestre	12 al 14 de enero de 2026

Los formatos para la elaboración de los reportes bimestrales los puede consultar en la liga <a href="https://www.apizaco.tecnm.mx/servicio-social/">https://www.apizaco.tecnm.mx/servicio-social/</a> de la página oficial de la institución.

- i) Solicitar la Carta de Terminación de Servicio Social en la dependencia donde haya realizado su Servicio Social y entregar dicho documento en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario del 12 al 14 de enero de 2026.
- j) Entrega de cartas de Terminación de Servicio Social a partir del 02 de febrero de 2026.

**NOTA:** Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, de acuerdo a la normatividad vigente.

Tzompantepec, Tlaxcala, 18 de marzo de 2025.

**ATENTAMENTE** 

SUCRETAL AS SOMEONESS FORLIC

TITUTO TECNOLOGICO DE APIZACO

YESICA IMELDA SAAVEDRA BENÍTEZ

DIRECTORA

DIRECCIÓN





